Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 934– 2018 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 28 JUN 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 121-2018-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre incorporación de los recursos transferidos del SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales y del Gobierno Nacional, en el Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece los principios así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.8 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Que, en tal sentido el Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 123-2018/SIS, aprueba transferencia financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 3´621,198.00), para financiar las prestaciones administrativas no tarifadas – traslados de emergencia, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios y 09: Recursos Directamente Recaudados, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales y del Gobierno Nacional. Correspondiendo a las unidades ejecutoras del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín un total hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES y 00/100 Soles (S/ 75,403.00).

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SG - GRJ	
DOC. N°	2747343
EXP N°	1862876

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma total de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES y 00/100 Soles (S/ 75,403.00)., conforme a los anexos adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 JUL 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 934 -2018-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	401 SALUD DAC	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	406 SALUD SATIPO	409 RED DE SALUD PICHANAKI	410 SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	TOTAL
9002	**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**			**13 928**	**19 930**	**3 914**	**10 034**	**18 707**	**8 522**	**368**	**75 403**
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000500	ATENCION BASICA DE SALUD								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								
		5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS								
			GASTOS CORRIENTES	13 928			10 034	18 707	8 522	368	51 559
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	13 928			10 034	18 707	8 522	368	51 559
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS								
			GASTOS CORRIENTES		19 930						19 930
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		19 930						19 930
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION								
			GASTOS CORRIENTES			3 914					3 914
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			3 914					3 914
			TOTAL	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	**13 928**	**19 930**	**3 914**	**10 034**	**18 707**	**8 522**	**368**	**75 403**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403
TOTAL	13 928	19 930	3 914	10 034	18 707	8 522	368	75 403

GOBIERNO REGIONAL SUBGERENCIA DE PPTO. y TRIB. JUNIN